

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”**

<b>Entidad sujeta a control:</b>	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Enero - Junio de 2024			
<b>Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR</b>	<b>TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR</b>	<b>Nº DE RECOMENDACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN</b>
417-2023-CG/ADES-ADE "Auditoría de Desempeño al servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"	Auditoría de Desempeño	5	Elaborar un lineamiento para la formulación de los planes de supervisión de las estrategias preventivas en los CEM que considere: (i) la identificación de situaciones que podrían estar afectando la efectividad de la prestación del servicio, (ii) la formulación y el seguimiento de recomendaciones de mejora continua, y (iii) el progresivo incremento en la cobertura de las supervisiones a nivel nacional; a fin de asegurar la calidad de los servicios prestados para la prevención de la violencia (conclusión n.º 2 - causa n.º 1)	<b>Implementada</b>
	Auditoría de Desempeño	6	Formular y difundir un lineamiento para que los CEM elaboren y/o actualicen el diagnóstico situacional para la intervención, a través de sus estrategias educativas y comunicacionales; así como, desarrollar mecanismos de seguimiento para que los CEM elaboren los documentos de gestión (diagnostico situacional, plan de trabajo y matriz de actores locales) requeridos para el desarrollo de sus intervenciones; a fin de priorizarlas en las localidades que presenten mayor necesidad de las mismas. (conclusión n.º 2 - causa n.º 2)	<b>Implementada</b>
	Auditoría de Desempeño	7	Impulsar acuerdos o alianzas estratégicas; a fin de articular esfuerzos entre los CEM, las entidades públicas o privadas, y la sociedad civil que permita impulsar las intervenciones orientadas a la prevención de la violencia. (conclusión n.º 2 - causa n.º 2)	<b>Implementada</b>
	Auditoría de Desempeño	8	Desarrollar un procedimiento para la dotación de materiales y otros recursos a los CEM, que defina la frecuencia, el presupuesto requerido, el plazo y las unidades o áreas responsables por cada actividad; a fin de asegurar una dotación suficiente y oportuna que contribuya al desarrollo de las intervenciones preventivas. (conclusión n.º 2 - causa n.º 3)	<b>Implementada</b>
	Auditoría de Desempeño	9	Diagnosticar, programar y desarrollar capacitaciones dirigidas a los profesionales a cargo de la implementación de todas las intervenciones preventivas en los CEM, y desarrollar un mecanismo de evaluación de los conocimientos generados; con el objeto de garantizar que dichos profesionales cuenten con las capacidades y conocimientos actualizados que les permita prestar el servicio de manera efectiva. (conclusión n.º 2 - causa n.º 4)	<b>Implementada</b>

\*\*\*\*\*

